

Guayaquil, Mayo 31 de 1.992

J

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CIA. PRECEXPOR, S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Para conocimiento de la Junta General Ordinaria de Accionistas que va a reunirse próximamente, Zelevo el presente informe de comisarios, sobre el resultado del ejercicio económico de 1.991.

De este modo doy cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 y más disposiciones contenidas en la Ley de Compañías y en la Resolución No. 90.1.5.3. expedida por el señor Superintendente de Compañías el 4 de Mayo de 1.990, publicada en el R.O. No. 435 del 11 de Mayo del mismo año que contiene el Reglamento de requisitos mínimos que deben tener los informes de los Comisarios de las Compañías.

1.- En nuestra opinión, los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

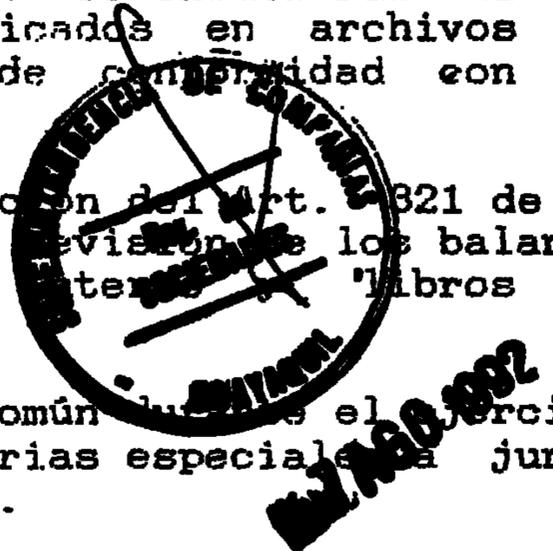
2.- Los Administrativos de la Compañía han proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de nuestras funciones de Comisarios.

3.- La correspondencia, los libros de actas de junta general de accionistas, libro patronario, libro de acciones y accionistas comprobantes y libros de contabilidad, se encuentran al día debidamente ordenados, foliados, rubricados en archivos con seguridad y se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

4.- Hemos dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control de intereses, libros de contabilidad.

No presentaron situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubieran hecho necesario convocatorias especiales de juntas generales extraordinarias de accionistas.

5.- La compañía mantiene una estructura de organización delineada en departamentos y secciones, con asignaciones precisas para el buen desempeño de las funciones del personal.

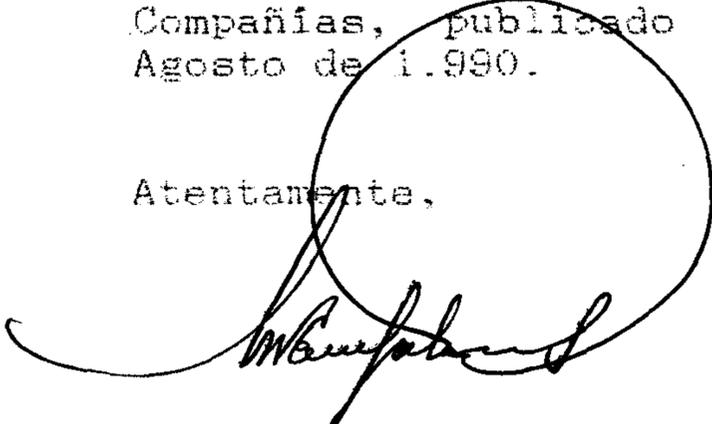


Los controles administrativos y contables son revisados periódicamente por la administración para tomar acción correctiva.

6.- Las cifras presentadas en los estados financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de la Contabilidad, manifestando que sus operaciones iniciaron en Mayo de 1.991.

7.- En nuestra opinión los estados financieros de la compañía son confiables, han sido elaborados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, de conformidad a lo que establece la Resolución SC-90.1.5.3.009 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 510 del 29 de Agosto de 1.990.

Atentamente,

A large, circular handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Montalvo Moran', is written over the word 'Atentamente,'.

ING. LUIS MONTALVO MORAN
COMISARIO PRINCIPAL
R.N.C. No. 2662